



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: **20183000074911** de 24-10-2018

Pág. 1 de 1

Bogotá,

Señor  
**LUIS ERNESTO ÁLVAREZ PINZON**  
Calle 12 No 5-12  
Tel. 7042592  
Bogotá, D.C.

---

ASUNTO: ~~Radicado IDPC No. 2018-511-009060-2 de 10 de octubre de 2018. Concepto por Amenaza de Ruina referente al inmueble localizado en la Carrera 5 No. 12 - 49/53.~~

SDQS No. 2542052018

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) recibió, mediante Radicado IDPC No. 2018-511-009060-2 de 2018, la solicitud por usted presentada para que fuera realizada una visita al inmueble del asunto con el fin de constatar el estado de amenaza de ruina del mismo, según usted lo refiere en su comunicación.

Frente al particular, es necesario señalar que, según lo determinan el artículo 4º del Decreto Distrital de 2004 y el artículo 8 del Decreto Nacional 1469 de 2010, la competencia de declarar el estado de amenaza de ruina de una edificación corresponde a las Alcaldías Locales, previo concepto favorable de la entidad distrital correspondiente que en el caso del Distrito Capital es el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER). Por esta razón, y con fundamento en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo establecido mediante la Ley 1437 de 2011, nos permitimos hacer traslado de su solicitud a la Alcaldía Local de La Candelaria para que sea atendida desde sus competencias y solicite al IDIGER la emisión de concepto respectivo.

Cordial saludo,

*Carolina Fernández B.*  
**CAROLINA FERNÁNDEZ BORDA**  
Subdirectora Técnica de Intervención

Proyectó: Andrés Iván Albarracín Salamanca, Arquitecto Contratista, Grupo de Valoración - Subdirección Técnica de Intervención *AA*

Revisó: Arq. David Arias Silva, Arquitecto Contratista, Coordinador Grupo de Valoración, Subdirección Técnica de Intervención *DA*

Calle 8 # 8-52  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**